

BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA
POLÍTICA EN COLOMBIA
Unión Temporal Cinep & Justicia y Paz

**“GENERAL LESMEZ,
PROCEDA”**

**“...que los traficantes de
derechos humanos no lo
detengan”**

(Palabras del Presidente Uribe, septiembre 8/2003)

LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN LA MIRA

El 8 de septiembre, con motivo de la posesión del General Edgar Lesmez como nuevo comandante de la Fuerza Aérea, el Presidente Uribe Vélez pronunció un esquizofrénico discurso contra las ONG de derechos humanos a quienes denominó como *“polítiqueros al servicio del terrorismo, que cobardemente agitan la bandera de los derechos humanos”, “traficantes de los derechos humanos”, “...ellos y los terroristas que ellos defienden han producido el desplome social de la Nación”*.^[1]

Lo preocupante del discurso del Presidente, no está en que haya respondido de manera precipitada y sin hacer una lectura juiciosa de dos informes sobre temas de actualidad nacional, a propósito muy distintos el uno del otro, uno de ellos “El embrujo autoritario”, balance de los derechos humanos en el primer año de gobierno de Uribe elaborado por varias ONG sociales y de derechos humanos; o que su esquizofrenia lo lleve a fabricar mitos y fantasmas y a crear un “eje del mal” al que hay que enfrentar, siguiendo los pasos de su colega Bush; o que pretenda cambiar los significados de las palabras apropiándose de un tipo de lenguaje, intimidatorio, utilizado antes por los militares... lo que realmente preocupa es que ese enjuiciamiento, venido desde el más alto funcionario del Estado, colocan en situación de total vulnerabilidad la vida e integridad de los defensores de derechos humanos; preocupa también, el desconocimiento olímpico de los compromisos internacionales recientemente asumidos por el Gobierno y de las reiteradas recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos; preocupa que sea el propio Presidente quien entregue este tipo de apreciaciones y de mensajes a las fuerzas armadas; finalmente, es preocupante la forma acelerada como se socavan las bases de la democracia y de la legitimidad del Estado que él mismo se propuso conseguir en su mandato.

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ES UNA ACCIÓN ESENCIALMENTE POLÍTICA

Los defensores de derechos humanos juegan un papel decisivo en aquellos países que sufren conflictos armados internos o dictaduras. Situaciones de violaciones sistemáticas a los derechos humanos, de prolongados conflictos armados, sistemas autoritarios y/o dictatoriales tienen como consecuencia la ruptura del tejido social, la desestructuración de las organizaciones sociales y movimientos políticos de oposición, el aniquilamiento de los líderes sociales. En estos contextos los defensores son a menudo la única fuerza que se interpone entre los ciudadanos corrientes y el poder desenfrenado del Estado o de los grupos armados. Pero estas mismas situaciones los colocan muchas veces como las principales víctimas por contribuir a romper el muro de silencio que tratan de levantar los infractores. De otro lado, en países que atraviesan un período de transición o de reformas la labor de los defensores es también fundamental para garantizar que las libertades recién conseguidas florezcan, hacer que los autores de las violaciones a los derechos humanos cometidas en el pasado respondan por sus actos.

En este sentido la señora Mary Robinson, ex Alta Comisionada de las Naciones Unidas para Derechos Humanos, comentaba: “En los cincuenta años que siguieron al establecimiento de los principios básicos de los derechos humanos por la declaración universal, hubo una violación casi sistemática de cada uno de sus 30 artículos. Lo más triste es que los que trabajan para promover y proteger los derechos humanos son a menudo los que primero sufren ofensas de los derechos fundamentales. La ausencia de responsabilidad para tales crímenes sólo favoreció a los que los perpetúan, aumentó el resentimiento y perpetuó ciclos de violencia”^[iii].

En distintos momentos de la vida política del país, el actual es otro de esos, se difunde con intencionalidad descalificadora, la opinión de que los defensores esconden banderas políticas en su trabajo de derechos humanos. Consideramos, como lo señala Roberto Garretón, que la defensa de los derechos humanos tiene una dimensión humanitaria y otra política. “La primera es evidente, la segunda suele ser motivo de críticas de los gobiernos, y, en actitud incomprensiblemente defensiva, negada por los propios defensores. Insisto en que la defensa y promoción de los derechos humanos es esencialmente política, como políticas son las más graves violaciones: no sólo se trata de liberar a un preso o encontrar a un desaparecido sino suprimir la detención arbitraria, erradicar la tortura y hacer imposible las desapariciones... Lo que quiere un defensor de derechos humanos es el establecimiento de un régimen respetuoso de las libertades, y eso es política pura y simple”^[iiii].

Mas aun, estamos convencidos que un defensor de derechos humanos es por esencia parcial. Un defensor no es ni puede ser neutro entre el torturado y el torturador. Señala Garretón: “Se acusa a los defensores del crimen de ser “selectivos”. El problema es al revés: los defensores no seleccionan nada, defienden a las víctimas. Lo que ocurre es que son los violadores los que tienen la maldita costumbre de “seleccionar” siempre a sus víctimas: siempre son opositores, miembros de otras razas o creencias, etc y muy frecuentemente los ‘seleccionados’ son los defensores de los derechos humanos”^[iv]. Un defensor de los derechos humanos debe ser un auténtico combatiente por la democracia.

Para Amnistía Internacional “Los defensores de los derechos humanos son todos aquellos hombres y mujeres comprometidas con la realización del ideal que proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos de liberar a todas las personas del temor y la miseria. Los defensores luchan para proteger al débil y hacer que quienes abusan de su poder respondan por sus actos, dondequiera que haya persecución y opresión, se nieguen los derechos humanos o la dignidad humana se vea amenazada; donde quiera que las minorías hostigadas o los pueblos oprimidos corran peligro”^[v].

TIPOLOGÍA DE LAS AGRESIONES CONTRA LOS DEFENSORES Y LÍDERES SOCIALES

La situación de los defensores de derechos humanos, organizaciones y líderes sociales en Colombia, es particularmente dramática. Desde el año de 1987, cuando se produjeron los primeros ataques graves contra la vida y la integridad de los defensores de derechos humanos, con el asesinato en Medellín, de Héctor Abad Gómez, presidente del Comité de Derechos Humanos de Antioquia, hasta hoy, se ha configurado una sólida estrategia de represión y agresiones contra defensores y líderes sociales que combinan distintas modalidades.

Algunas cifras y casos

Un informe de OMCT (marzo 1997) señala que entre 1990 y 1995 se registraron 25 ejecuciones sumarias de defensores colombianos. Entre 1996 y 1999 se cometieron 38 ejecuciones extrajudiciales, 4 desapariciones y 5 secuestros contra defensores^[vi].

Durante el año 2002, Diecisiete (17) defensores de derechos humanos fueron víctimas de homicidio y/o desaparición forzada^[vii]; 177 sindicalistas fueron asesinados y 7 desaparecidos^[viii].

El 6 de diciembre de 2002, Julio Abella, defensor de derechos humanos perteneciente a la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (Andas), fue detenido en Bucaramanga por miembros de la Policía Nacional luego de que su casa hubiera sido allanada. La Fiscalía 26 seccional de Bucaramanga adelantó una investigación penal por el delito de rebelión que terminó con la preclusión de la misma seis meses después, en mayo de 2003. Durante ese tiempo, Julio Abella estuvo privado de su libertad sin justificación en la cárcel Modelo de Bucaramanga. Otro reconocido líder sindical y defensor de derechos humanos, Alfredo Porras Rueda, fue detenido el 31 de diciembre del 2002 por miembros de la Quinta Brigada en la ciudad de Bucaramanga, acusado de ser el responsable de las finanzas de un grupo guerrillero y de haber incurrido en otros delitos, como homicidio y secuestro. Luego de permanecer cuatro meses en la cárcel Modelo de Bucaramanga, el fiscal precluyó la investigación y ordenó su libertad inmediata el 31 de abril de 2003.

El 15 de enero de 2003, la Fiscalía General de la Nación, seccional de Bucaramanga, dictó medida de aseguramiento contra Hernando Hernández, ex presidente del Sindicato de la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo (USO), por el delito de rebelión. Hernando Hernández ha denunciado públicamente las irregularidades que se han cometido dentro del proceso y ha señalado, entre otras, que los testigos son personas previamente preparadas por el DAS. Además, resulta sospechoso que la captura se haya realizado y el proceso iniciado justo cuando se estaban llevando a cabo conversaciones entre el sindicato y ECOPETROL para una nueva convención colectiva. La Fiscalía General de la Nación dictó resolución de acusación, no obstante la defensa demostró que las versiones de los testigos no corresponden a la realidad. En la actualidad, la fiscal pretende vincular a Hernando Hernández a un proceso por terrorismo y por homicidio múltiple.

En los casos mencionados las autoridades realizaron las capturas con base en información contenida en archivos de inteligencia militar y en testimonios de personas que colaboran con los servicios de inteligencia.

Desde la iniciación del gobierno de Uribe Vélez (agosto/2002 a junio 2003) en promedio, por mes, cinco defensores de derechos humanos han sido objeto de ataques y amenazas. Tal es el caso de José Roosevelt Lara, miembro del Comité de Derechos Humanos Joel Sierra, quien fue asesinado el 8 de noviembre de 2002, en el municipio de Tame (Arauca), por miembros de grupos paramilitares que actuaron con total libertad y anuencia de la Fuerza Pública, pese a que era beneficiario de medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 29 de julio del 2002.

En el mismo período, 92 sindicalistas han sido ejecutados de manera extrajudicial, 17 han sido desaparecidos forzosamente, 31 han sido detenidos de forma arbitraria, 4 han sido víctimas de atentados y 87 han recibido amenazas. En un total, por lo menos 231 sindicalistas han sufrido graves violaciones a sus derechos por su condición de miembros de un sindicato o en razón del ejercicio de su actividad.

A su vez, algunos sindicatos han sido objeto de allanamientos sin fundamento alguno. El 10 de diciembre de 2002, en Bucaramanga, miembros de la Policía Nacional, con orden judicial de la Fiscalía, realizaron un allanamiento a la sede de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Una situación similar se presentó el 16 de agosto de 2002 en Cali, donde miembros del Ejército Nacional allanaron la casa de Jesús Antonio González Luna, director del departamento de Derechos Humanos de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), argumentando la búsqueda de propaganda subversiva y armamento. En ninguno de los casos se encontraron pruebas que confirmaran dichos vínculos.

En el primer año del actual gobierno, 50 líderes indígenas fueron asesinados.

La Fundación para la Libertad de Prensa documentó el asesinato de ocho periodistas, el secuestro de 12, la amenaza a 25 y el atentado a las sedes de tres medios de comunicación, durante el primer año de este gobierno.

Durante los 8 meses de vigencia de las normas de conmoción interior, que autorizaron a los miembros de la Fuerza Pública para realizar privaciones de la libertad sin mandamiento judicial, el Banco de Datos registró 831 detenciones arbitrarias, es decir un promedio de 3,5 personas detenidas diariamente. En los eventos que fue posible establecer el sector social de las víctimas se tiene que 30 fueron contra defensores de derechos humanos, 48 en contra de sindicalistas, 73 en contra de líderes sociales y políticos de oposición, 141 en contra de campesinos, 34 en contra de estudiantes y 68 contra líderes de población objeto de desplazamiento forzado. A su vez, haciendo uso de las facultades para privar personas sin orden judicial, por parte de la Fuerza Pública se privó de la libertad a 10 extranjeros que desarrollaban labores humanitarias, de observación a la situación de derechos humanos y/o de acompañamiento.^[ix]

La estrategia represiva ha estado orientada, fundamentalmente, a deslegitimar la labor de las ONG de derechos humanos señalándolas como “auxiliadoras de la guerrilla”, y ahora, por el presidente Uribe, como “politiqueros al servicio del terrorismo y como traficantes de los derechos humanos”, para lo cual se ha utilizado, muchas veces, la historia y pasado de izquierda de varios defensores de derechos humanos. Los Defensores tienen absoluta claridad de que el hecho de ser defensores no les da ningún tipo de inmunidad frente a la ley ni frente a los delitos que cometan, como tampoco pueden ser estigmatizados por ejercer el derecho, individual o colectivamente, de promover la protección y realización de los derechos humanos. Entre las modalidades de represión contra defensores y líderes sociales, destacamos:

Campañas de difamación, estigmatización y acusaciones infundadas

En repetidas ocasiones, importantes autoridades militares y civiles, incluyendo altos funcionarios del Estado y el Gobierno han formulado declaraciones en contra de defensores y organizaciones de derechos humanos tendientes a deslegitimar su labor. Se han difundido documentos contra la labor de las ONG, con montajes de acusaciones.

El caso más patético de estas campañas es el montaje contra la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y la Comunidad de CAVIDA en el Cacarica, Chocó.

El 21 de agosto el Centro de Operaciones Conjuntas de las Fuerzas Militares convoca a todos los medios masivos de información a una rueda de prensa en la que el General JORGE ENRIQUE MORA RANGEL, Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia introduce la intervención de una abogada y sus testigos de la siguiente manera: "representan a la Comunidad del Cacarica, eso queda en el Chocó, la información que recibí me pareció muy interesante y muy importante y por eso quise en el día de hoy reunirme con esas personas que representan a una comunidad que ha tenido que pasar por grandes sufrimientos, por desplazamientos y una serie de circunstancias que despertaron en el Comando General la preocupación hizo que los escucháramos y que les dijéramos que estamos dispuestos a mirar a ver como le ayudamos a la Comunidad a salir adelante y a solucionar los problemas que hoy en día los aquejan. Ellos tienen una serie de informaciones que me parecen a mí muy importantes que a través de los medios los colombianos las conozcan y los escuchen. Yo les voy a dar la palabra a ellos para que les comenten la situación de su comunidad...".

En la rueda de prensa se señala a la Comisión Justicia y Paz como brazo político de las FARC, a las organizaciones humanitarias internacionales como Peace Brigades International, PBI, Médicos del Mundo Francia, y la Oficina de la Alta Comisionada para los derechos Humanos de la ACNUR como cómplices de las actuaciones guerrilleras; además de iniciar procesos penales por violación de derechos humanos, terrorismo y corrupción en los que se implica también a las Comunidades de Autodeterminación, Vida, Dignidad del Cacarica, CAVIDA.

Persecución judicial con el fin de criminalizar las actividades de organizaciones sociales y de derechos humanos

Esta persecución judicial está sustentada en la utilización sistemática de informes de inteligencia militar; en señalamientos de la Red de informantes y cooperantes, en la irregularidad de los testimonios (testigos que declaran con reserva de identidad, testigos “clonados”, testigos pagados y testigos protegidos por y alojados en instalaciones militares); las amenazas, atentados y persecuciones a los abogados que asumen la defensa; las presiones directas de los militares sobre los procesos judiciales, exigiendo correspondencia de la justicia con las acciones de captura por parte de la fuerza pública de los “bandidos y terroristas”.

Veamos los ejemplos mas recientes y significativos:

- 19 indígenas Arzarios fueron mutilados y ejecutados por paramilitares de las AUC, en el caserío El Limón del corregimiento de Tomarrazón (Riohacha, La Guajira). Los paramilitares asesinaron a los indígenas delante de los demás miembros de su comunidad y les dieron plazo de una hora para que el resto abandonara el territorio. Los paramilitares quemaron los ranchos, mataron varios animales y saquearon los enseres de las familias de los caseríos y veredas de El Limón, la Palma y Tomar razón, en la Sierra Nevada. (31 de agosto 2002).

- Tropas del Batallón Antiaéreo Nueva Granada entraron en una vivienda campesina de la vereda Brisas de Yanacué, en Cantagallo (Bolívar), y ejecutaron a un adulto y un niño de nueve años, hirieron a dos personas más, a una de ellas se le tuvo que amputar una pierna y un brazo y detuvieron a cuatro personas más. Las autoridades militares presentaron el hecho como personas muertas en combate con guerrilleros del Frente 24 de las FARC-EP y que la operación se había realizado por los reportes de un informante. Tanto los heridos como testigos afirmaron que en el caserío no hubo ningún combate y que la tropa entró a la madrugada a la humilde familia y los masacró mientras dormían. (23 de septiembre 2002).

- Tropas del Ejército Nacional adscritos al Batallón NAVAS PARDO de la Brigada XVIII, con sede en el municipio de TAME, viene ejerciendo ataques a nombre de los Paramilitares contra la población civil en la inspección de Policía de Betoyes a escasos 30 minutos de la sede del Batallón. El sábado 26 de abril, los supuestos Paramilitares montaron un reten en la población de Betoyes, vía utilizada por las cooperativas de transporte de materiales, detuvieron 23 volquetas con sus respectivos conductores, fueron obligados a conducir los vehículos por la vía Betoyes - Rincón Hondo, sitio de Sabana Abierta donde es imposible que la Fuerza Aérea no pueda detectar desde el aire semejante caravana de vehículos pesados.

- Saravena, Arauca, aproximadamente 371 indígenas, varios de ellos procedentes de la vereda Parrero del municipio de TAME (Arauca), fueron objeto de desplazamiento forzado, quienes ocuparon pacíficamente la iglesia católica de la ciudad, El grupo, en el que se encuentran numerosos niños, tuvo que caminar casi durante 23 horas para llegar hasta Saravena debido a los fuertes combates que libran Ejército y guerrilla en su lugar de origen. En esa zona, numerosos testigos aseguran haber visto a miembros del Ejército Nacional con el brazalete de las AUC. (11 de mayo 2003).

- Buenaventura (Valle), en las horas de la noche, en la zona de carretera del río Anchicayá fueron asesinadas por paramilitares de las AUC seis personas y heridas 15 más cuando se encontraban celebrando un cumpleaños en la víspera del día del padre. Señala la fuente que: "Tal y como ocurrió con otra masacre efectuada en mayo del 2000 los responsables de estos hechos los cometieron pasando por el reten permanente que tienen las fuerzas armadas en la vereda Zacarías, río Dagua. Algunos de los miembros de las AUC que participaron en la masacre fueron vistos, según informes, el día 15 de junio en el sitio conocido como el reten, cuando mantenían control sobre la entrada y salida a la zona. Los paramilitares del Bloque Pacífico de las AUC, han dicho que limpiarán la parte baja del río Anchicayá, zona que colinda con la Central hidroeléctrica del Río Anchicayá". (14 de junio 2003).

- En jurisdicción del municipio de Cantagallo (Bolívar), tropas adscritas al Batallón 41, Rafael Reyes del Ejército Nacional acompañadas por paramilitares desarrollan un operativo militar en inmediaciones de la vereda Puerto Matilde y el caserío La Poza, causando el desplazamiento forzado de los campesinos, a quienes vienen intimidando y deteniendo arbitrariamente. Según la denuncia: "Son apoyados por una operación aérea que realiza ametrallamientos indiscriminados muy cerca de los caseríos de estas veredas. Durante el día, en la vereda San Francisco, fueron detenidos y golpeados los campesinos Daniel Ramírez, Gilberto Gutiérrez, Noé Gutiérrez, Gustavo Amaya, Juan N. y Don Eugenio N. En esta vereda fue incendiada la choza de un vecino de nombre Lino. Con los efectivos del Ejército Nacional, se moviliza un reconocido paramilitar oriundo de la región, de nombre Amado, al igual que otros dos hermanos, hijos de un campesino conocido como 'El Suegro'.

Estas personas vinculadas al paramilitarismo se encargan de señalar a campesinos por supuestos vínculos con la guerrilla, como ocurrió el pasado 8 de junio, cuando miembros del Batallón Rafael Reyes, pertenecientes a la Brigada XIV Ejército y al mando del capitán Peñaranda, detuvieron en la vereda San Francisco a dos canoeros de la región, a los cuales acusaron de ser miembros de la guerrilla. Uno de los canoeros, Humberto Mendoza, fue liberado después de la denuncia hecha por la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC. El otro canoero, que responde al nombre de Luis Henry Sánchez Vargas y que es conocido en la zona con el sobrenombre de 'Motor Ratón', fue conminado a reconocer su supuesta militancia en la guerrilla y a acogerse al programa de reinserción del Estado. En estos momentos, este campesino devenido de la noche a la mañana en guerrillero es utilizado por efectivos del Batallón Palagua como informante del Ejército en sus operaciones en la vereda El Tamar, jurisdicción del municipio de Remedios (Antioquia), donde se llevan a cabo combates entre la guerrilla y el Ejército. (Junio 26 de 2003).

- En el departamento de Cundinamarca, municipio de Quipile, miembros del Ejército Nacional, acompañados por la Fiscalía, el CTI, fuerzas especiales del Gaula, DAS, F2 y policía de tránsito irrumpieron hacia las 4:30 a.m., en la inspección de policía La Botica y en el casco urbano de Quipile, y con lista en mano procedieron a detener arbitrariamente a 60 pobladores, entre ellos el electricista del pueblo, el conductor de la Alcaldía, un carnicero, el propietario de una estación de gasolina y un joven vendedor de cebolla, así como comerciantes, campesinos, profesores y pobladores del municipio. Según la denuncia: "Muchos de ellos eran mujeres y ancianos que estaban en pijama, así los formaron en el parque y luego de señalarlos como presuntos guerrilleros los esposaron y los montaron en un camión que los llevó rumbo a la Dijín en Bogotá...las personas sacadas de sus casas fueron maltratadas, a los que no se querían dejar llevar les pegaron sin importarles que eran personas de edad o mujeres casadas que debían dejar a sus hijos". Agrega la denuncia que: "Fue un escandaloso operativo en el que allanaron viviendas y a los campesinos que iban llegando a la madrugada al pueblo los iban deteniendo. Luego fueron trasladados a Bogotá después de haber sido presentados ante los medios de comunicación como guerrilleros del Frente 42 de las FARC". Concluye la denuncia: "El operativo duró entre las 4:30 a.m. y las 1 p.m. Estas detenciones son producto de la política de persecución y exterminio de las organizaciones sociales en nuestro país". (Junio 15 de 2003).

- El día domingo 17 de agosto de 2003, en el departamento de Sucre, municipios de Chalán, Colosó y Ovejas, en operativos realizados por la Fiscalía, la Policía y la Infantería de Marina, fueron detenidas 156 personas, entre hombres, mujeres, menores de edad y ancianos, la mayoría de ellos de estirpe campesina dedicados a la agricultura, aunque también está el caso de un educador, un concejal, un médico, un personero, un policía y otras personas que son transportadores, comerciantes dirigentes comunales y sindicales; es evidente que ninguna de estas personas es "presumiblemente" terrorista o subversiva, como lo afirma el Gobierno y los medios de comunicación oficiales como El Tiempo, El Espectador, Caracol y RCN. Además es de anotar que un gran número de los detenidos son miembros activos del Sindicato de Pequeños y Medianos Agricultores de Sucre, SINDAGRICULTORES, filial de FENSUAGRO-CUT.

Dicho operativo se realizó desde las 2:30 a.m. aproximadamente hasta las 6:00 a.m., en donde la Fuerza Pública entró a las humildes viviendas pateando las puertas, derribándolas y aterrorizando a las familias, sacando a los detenidos de sus hogares ante los ojos temerosos y asustados de sus hijos, esposa, abuelos y demás familiares, por el amedrentamiento de los agentes de policía con sus fúsiles; quienes violaron la intimidad y sus derechos como ciudadanos, ya que se los llevaron esposados y no les permitieron llevar ninguna pertenencia; además los agentes que participaron en el operativo no portaban ninguna orden de allanamiento. En las acciones contra la población civil, primero llegó el ejército acordonando el sector, al mismo tiempo la policía allanaba las viviendas y después de 15 minutos llegaba la Fiscalía sin portar ninguna orden judicial.

También es muy importante anotar que estos hechos "coinciden" y se dan posteriormente a una importantísima visita de verificación sobre violación de Derechos Humanos en los Montes de María, realizada por Naciones Unidas, Vicepresidencia de la República, acompañados de diferentes organizaciones de Derechos Humanos del país, donde los pobladores de estos municipios -algunos detenidos hoy- tuvieron el valor civil de hacer gravísimas denuncias sobre las arbitrariedades y una serie de delitos cometidos por la Infantería de Marina acantonada en ese departamento.

- Saravena, Arauca, detención masiva de Dirigentes de Organizaciones Sociales de la ciudad de Saravena en Arauca. El 21 de agosto de 2003, en un operativo realizado por parte de la Fiscalía de Saravena, el Ejército Nacional, el DAS y el CTI, se hicieron una serie de allanamientos a las casas de habitación de dirigentes sociales de Arauca y la detención de varios de ellos. Según las informaciones recibidas, a las 4:00 de la mañana comenzaron estos allanamientos. Se informo igualmente que con los funcionarios de las diversas instituciones que realizaron los allanamientos y detenciones estaban dos encapuchados que señalaban a las personas que deben ser detenidas. El listado parcial de las personas detenidas es de 29.

- El día 24 de agosto, en horas de la madrugada, se desató un fuerte operativo de la Fiscalía y la Policía, en las poblaciones de Coello, Cajamarca y Anaime (Tolima), más exactamente en los sitios conocidos como La Línea, el Cañón del Cócora y la ciudad de Ibagué, donde fueron detenidas 59 personas entre los cuales se encuentran AMPARO ARCINIEGAS, Secretaria General de la seccional de SINTRAGRITOL del municipio de Cajamarca, CARLOS ARTURO ALVIS, párroco del municipio de Anaime, MARCOS RODRIGUEZ, sobrino del candidato a la Alcaldía de Anaime por el Polo Democrático, DORELYS JOYA, fiscal de la Junta de Acción Comunal de Anaime y ANGELA DURAN, líder social de Anaime, los otros detenidos son comerciantes y campesinos de la región. Igualmente los uniformados están preguntando desesperadamente por el paradero del Presidente del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Tolima SINTRAAGRITOL, JOSE BURITICA.

Hostigamientos a través de allanamientos y registros ilegales de oficinas

Los procedimientos y circunstancias con las que se realizan este tipo de acciones dejan en claro, nuevamente, la utilización de informes de inteligencia militar fabricados con informaciones contradictorias, fuentes no identificadas, afirmaciones no confirmadas. Por otro lado, los miembros del Ejército, por las vías de hecho asumen poderes de policía judicial. Durante este Gobierno ha habido un incremento de esta modalidad, Los distintos informes de derechos humanos han detallado la cantidad de casos de allanamientos y registros de viviendas y oficinas de los defensores y líderes sociales.

Allanamiento a la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, el 25 de octubre de 2002; allanamiento a las oficinas de Terre des Hommes Italia, el 11 de diciembre de 2002; allanamiento a la sede de la CUT Bucaramanga, 20 de diciembre de 2002; allanamiento a la sede de la CUT Cali, 10 de enero de 2003; allanamiento a las oficinas de la Corporación Nuevo Arco iris, en las sedes de Bogota, Ibagué y Armenia entre septiembre y octubre de 2002.

Asesinatos y Desapariciones

Ya se han mencionado las cifras de defensores asesinados y desaparecidos. La impunidad total cobija las investigaciones en los pocos casos en los que se dio inicio a la misma.

Amenazas, desplazamientos y exilio forzados

Más de cien activistas de derechos humanos viven bajo constante amenaza e intimidación y por lo menos 40 han debido salir del país en los últimos tres años. Los más afectados por las amenazas y los desplazamientos forzados han sido los miembros de organizaciones locales y regionales que trabajan en zonas de conflicto, lo que ha supuesto en varios casos el cierre o desaparición de las organizaciones y comités de defensores y el aislamiento de las víctimas de violaciones de derechos humanos sin posibilidad de solicitar algún tipo de acción de defensa, protección o reparación.

El caso más emblemático tiene que ver con la situación contra la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas y Afro descendientes de Colombia - ANMUCIC- y sus dirigentes nacionales.

El 5 de Mayo de 2003 la presidenta de ANMUCIC regional Cesar y miembro de la Junta Directiva Nacional INGRID GARCÍA recibió varias llamadas telefónicas a su casa y oficina por parte de integrantes de los paramilitares que le anuncian amenazas contra su vida y la de su hijo por su participación en actividades de organización de las mujeres para la defensa de los derechos humanos en la región de la Costa Atlántica y al interior de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Como consecuencia de éstas amenazas, la líder regional es obligada a salir del país en condición de refugiada.

El 21 de julio de 2003, la Presidenta de ANMUCIC Cundinamarca y vicepresidenta de la Junta Nacional NOHORA CECILIA VELASQUEZ, fue privada de la libertad en Sasaima (Cundinamarca) por paramilitares quienes posteriormente la liberan en zona rural del municipio de Puerto Salgar (Cundinamarca). Durante los tres días que permaneció en poder de los paramilitares, NOHORA CECILIA fue sometida a todo tipo de torturas físicas y psicológicas y a interrogatorios para conocer del paradero de LEONORA CASTAÑO CANO, Presidenta Nacional de ANMUCIC. NOHORA CECILIA relata que con insistencia le preguntaban por el paradero de la Presidenta Nacional de ANMUCIC, LEONORA CASTAÑO CANO y que después de ser golpeada, uno de los paramilitares dice "esa no era la mujer que queríamos".

BLANCA NUBIA DÍAZ, activista de ANMUCIC en La Guajira, quien se encuentra desplazada en Bogotá desde finales de 2002 como consecuencia del asesinato de una de sus hijas por paramilitares de la región, fue retenida en un lugar de la capital el 1 de Agosto de 2003 por paramilitares por espacio de dos horas. Tiempo en el cual se le interrogó por las líderes nacionales de ANMUCIC y le enseñaron una lista con nombres de personas amenazadas entre los cuales aparecía LEONORA CASTAÑO, Presidenta Nacional de ANMUCIC. BLANCA NUBIA comenta que los paramilitares se referían a LEONORA diciendo "es una sapa que anda denunciando con los abogados" y le anunciaron que 4 celulares asignados a la Presidenta por el Ministerio del Interior que se creían extraviados en situaciones fortuitas, están en poder de los paramilitares. Las amenazas proferidas a BLANCA NUBIA por parte de los paramilitares incluyen el

cumplimiento de una cita en un lugar de Bogotá el 29 de Agosto de 2003 para hacerles entrega de información detallada sobre nombres y demás datos que permitan ubicar a las líderes de ANMUCIC. Cabe anotar que BLANCA NUBIA ya había sido secuestrada en el mes de Marzo del presente año durante 3 días por paramilitares quienes la interceptaron a la salida de las oficinas de ILSA.

Durante el último año, LEONORA CASTAÑO CANO, Presidenta Nacional de ANMUCIC ha sido víctima de seguimientos constantes por parte de los paramilitares. Esta situación se manifiesta cuando ellos reconocen la posesión de 4 celulares asignados a ella por el Ministerio del Interior que se perdieron en las siguientes situaciones: El primer celular fue robado hace un año en un centro comercial de la capital, el siguiente celular fue robado dos meses después, un domingo cuando la Presidenta se encontraba con su familia en el mercado de Las Pulgas en Bogotá, el siguiente celular fue extraviado en marzo de este año en un evento en Bogotá, y el último fue robado hace un mes en la Clínica La Samaritana de Bogotá.

AMPLIACIÓN DEL ESPECTRO DE SECTORES SOCIALES EN LA MIRA

Las palabras y los hechos indican que la tendencia de agresiones además de cobijar a los miembros de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, se dirige también contra otros sectores de la sociedad:

Organizaciones sociales, de derechos humanos y líderes, que desarrollan su labor, de manera particular en algunas zonas de conflicto

En el marco de la estrategia de recuperación y control militar del territorio, varias regiones, rurales y urbanas del país y por tanto, sus pobladores y comunidades se están viendo afectadas en sus derechos fundamentales.

Zonas como el Nororiente (Catatumbo), Arauca, Magdalena Medio, Cauca, Nariño, Putumayo y zonas urbanas como las comunas de Medellín, Cúcuta, Cali, Barranquilla, Bucaramanga presentan índices crecientes de violaciones de derechos humanos como consecuencia de las acciones de control social aplicadas por la Fuerza Pública y por los paramilitares.

Organizaciones no gubernamentales, entidades humanitarias y personas que acompañan a poblaciones desplazadas y/o participan en Misiones Humanitarias

Varias organizaciones locales, regionales y nacionales que trabajan con poblaciones desplazadas, así como las propias organizaciones de desplazados y sus líderes, han sido víctimas de hostigamientos, amenazas y señalamientos por organismos de seguridad del Estado y grupos paramilitares al considerar que el desplazamiento es una estrategia de la guerrilla y en consecuencia quienes colaboran con los desplazados hacen el juego a la insurgencia. En los últimos dos años, las entidades, nacionales e internacionales, que realizan acciones humanitarias con poblaciones desplazadas y/o que acompañan procesos de comunidades de paz han sido objeto de retenciones, secuestros y serias amenazas por agentes estatales, grupos paramilitares y grupos insurgentes.

En la actualidad se ha impedido la presencia de organismos humanitarios internacionales en la zona del Catatumbo, donde se desarrolla la “Operación Holocausto”, por parte de las Fuerzas Militares. Se ha detectado un hostigamiento sistemático contra Brigadas Internacionales de Paz, organismo internacional que acompaña a defensores de derechos humanos y comunidades de paz y en resistencia; se establecen nuevas normas y exigencias para la cooperación internacional no gubernamental que buscan impedir el acompañamiento y presencia directa de estas entidades en las regiones de mayor conflicto.

Organizaciones sociales y líderes que promueven la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales

La criminalización de la protesta social y las agresiones contra los dirigentes de organizaciones populares, movimientos cívicos, campesinos, indígenas, comunidades negras y organizaciones de los trabajadores se ha incrementado. Las reivindicaciones por parte de estos sectores de sus derechos fundamentales ha tenido como respuesta la represión. En el marco de las políticas de ajuste y de la actual crisis económica se gesta un escenario de confrontación social que traerá como consecuencia la persecución de todos aquellos que abogan por la defensa de los derechos económicos sociales y culturales.

Académicos, intelectuales y miembros del movimiento estudiantil

Los actores armados, en particular los grupos paramilitares, han ampliado su radio de acción hacia los sectores vinculados a la defensa del derecho a la educación y al libre pensamiento. La persecución, amenazas, atentados y asesinatos de estudiantes, profesores, académicos se intensificó a partir de 1998 con el establecimiento de grupos de Paramilitares en la Universidad de Antioquia, la Sur colombiana, Universidad del Valle, Universidad del Atlántico, Universidad de Córdoba, y Universidad del Cauca. Han aparecido numerosas listas con nombres de estudiantes, profesores y académicos que trabajan por la defensa del derecho a la educación y que desde la academia aportan a la construcción de la democracia y de la paz. En el año 99 fueron asesinados varios de ellos: Hernán Henao, profesor de la Universidad de Antioquia, Gustavo Marulanda, líder estudiantil, Jesús Antonio Bejarano, profesor de la Universidad Nacional, Darío Betancur, profesor de la Universidad Pedagógica^[x]. Varios investigadores de centros académicos, como del Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia, INER; el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, IEPRI, entre otros, han sufrido atentados y amenazas y algunos tuvieron que salir del país para proteger su vida e integridad.

Periodistas y comunicadores sociales

Con el objetivo de ocultar la verdad de los hechos de violencia y crear un imaginario en la opinión pública favorable a las estrategias gubernamentales se atenta contra aquellos periodistas y comunicadores que tienen una opción ética y un compromiso con la construcción de un estado de derecho y una sociedad democrática. Como ya fue señalado, la prensa esta maniatada, no solo por la amenaza y asesinato de sus comunicadores sino también por la cooptación de la agenda comunicativa por parte del Ejecutivo.

Organizaciones y Trabajadores por la Paz

Las organizaciones y personas que promueven acciones encaminadas a la búsqueda de salidas negociadas al conflicto, a la mediación y acercamiento entre las partes enfrentadas, al acompañamiento a procesos sociales y regionales de paz también son víctimas de persecución. Importantes dirigentes sociales y personalidades de la vida nacional vinculados a estas actividades han aparecido en listas considerados como objetivos militares por los actores armados.

Defensores institucionales de los derechos humanos: miembros de la Fiscalía, Procuraduría, Defensoría del Pueblo y Personeros Municipales

La estrategia de incorporación de los organismos de justicia y control del Estado a la política de seguridad democrática, no solo conlleva la pérdida de la independencia de la justicia sino que ve como potenciales enemigos a aquellos funcionarios que cumplan honestamente con su papel de agentes de control de las acciones de la Fuerza Pública y de otros agentes del Estado. Los casos de fiscales, defensores regionales y personeros que han sido amenazados o asesinados por su compromiso con la investigación de hechos graves de violaciones a los derechos humanos es creciente. Entre agosto/2002 y julio/2003, 17 Personeros Municipales fueron asesinados y uno desaparecido.

LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS ESTAN AMPARADOS POR IMPORTANTES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Así como el conjunto de los derechos humanos cuentan con una serie de instrumentos internacionales de protección, también para los defensores de derechos humanos se han construido herramientas y espacios que protegen su acción.

En mayo de 1996, Amnistía Internacional organizó, en Bogotá, una conferencia internacional sobre la protección de los defensores de derechos humanos en América Latina y el Caribe. Esta conferencia concluyó con una declaración política centrada en que la protección de los derechos humanos requiere del reconocimiento del "derecho a defenderlos" y por tanto el derecho a formar grupos y asociaciones nacionales e internacionales para la defensa de los derechos humanos y afiliarse a ellos. Por otro lado, se solicitaba al Comité Internacional de la Cruz Roja el instruir y recordar a los grupos armados que los defensores no son combatientes y forman parte de la población civil. La misma declaración trazó recomendaciones a los países y organismos donantes para que sus aportaciones, tengan como criterio y condición la protección a los defensores de derechos humanos. Junto a esta declaración se elaboraron 71 recomendaciones para diseñar un Plan de Acción.

En la línea de seguimiento a la Conferencia de Bogotá, la FIDH y el Instituto Raoul Wallenberg, organizaron en abril de 1997 un seminario con el fin de avanzar en un Plan de Acción del Observatorio para la protección de los defensores de derechos humanos y allí se asumió una “definición operativa” respecto de quiénes serían cobijados por la competencia del Observatorio: “toda persona víctima o en riesgo de ser víctima de represalias, hostigamiento o violaciones en razón de su compromiso ejercido individualmente o en asociación con otros, conforme a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, a favor de la promoción y la realización de los derechos reconocidos por la Declaración Universal de Derechos Humanos y garantizados por los diversos instrumentos internacionales”^[xi].

En abril de 1998, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos recomendó “a las autoridades colombianas que hagan efectivo el reconocimiento del derecho de los defensores de los derechos humanos a desarrollar actividades sin injerencias ni impedimentos ilegítimos, y en condiciones de plena seguridad para su vida, su integridad y su libertad”^[xii].

Entre el 19 y 21 de octubre de 1998 se realizó en Bogotá el seminario internacional sobre la protección de defensores de derechos humanos, convocado por el Servicio Internacional de Derechos Humanos y la Comisión Colombiana de Juristas. El seminario tuvo como objetivos intercambiar experiencias, analizar y proponer medidas concretas de prevención y protección a los defensores.

El 9 de diciembre de 1998, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la “Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos”^[xiii].

Entre el 7 y 11 de diciembre de 1998, para celebrar el cincuenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, más de 350 defensores de los derechos, delegados de los cinco continentes, se reunieron en París para la Primera Cumbre Mundial de los Defensores de los Derechos Humanos. Esta Cumbre acordó un Plan de Acción apoyado en la Declaración sobre los Defensores de Derechos Humanos y en la experiencia acumulada de los defensores en el mundo, con el fin de implementar la Declaración y proveer una base común de trabajo para la protección de los defensores y de su labor^[xiv].

En abril de 1999, nuevamente la Alta Comisionada deploró “que durante 1998 hayan continuado los asesinatos, las amenazas y los ataques difamatorios contra personas que cumplen, individualmente o en grupo, tareas de protección y promoción de los derechos humanos” y recomendó que “se reconozcan, respeten, protejan y respalden sus actividades propias y sobre todo se les provea de condiciones especiales de seguridad para su vida, integridad y libertad, así como que se brinde público respaldo”^[xv].

En junio de 1999, la Organización de los Estados Americanos adoptó su primera resolución exclusiva de apoyo a los defensores de los derechos humanos, tras una intensa actividad de advocacy realizada por las organizaciones de derechos humanos de la región.

Entre los meses de agosto y septiembre de 1999 visita el país una Misión Técnica y una Misión Política Internacionales para evaluar la situación de los defensores de derechos humanos y respaldar la labor de sus organizaciones. La Misión Técnica realizó un detallado estudio de los casos y formas de represión contra los defensores de derechos humanos y revisó la ineficacia de las medidas adoptados por el gobierno de Colombia para garantizar su protección. Por su parte, la Misión Política tuvo como objetivo presentar las recomendaciones del estudio a las altas autoridades colombianas y a la comunidad internacional y ofrecer un respaldo público internacional a la labor de los defensores en Colombia.^[xvi]

El 23 de abril de 2000, en Ginebra, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas decidió nombrar un Representante Especial del Secretario General de la ONU para los Defensores de Derechos Humanos, con el encargo de reaccionar ante los casos particulares, interpelar a los Estados y apoyar a los defensores en peligro. Para este cargo fue designada Hina Jilani, de nacionalidad Pakistani. La señora Jilani realizó su visita a Colombia y elaboró un importante informe sobre la situación de los defensores con recomendaciones específicas para el Estado Colombiano.

Finalmente, vale la pena señalar que, las organizaciones colombianas de derechos humanos, organizaciones sociales y trabajadores por la paz, se reunieron el 11 de junio pasado con el Presidente Uribe para presentarle las preocupaciones centrales respecto de la labor de defensa y protección de los derechos humanos.

En dicha reunión, las organizaciones, manifestaban entre otras cosas:

“Compartimos y destacamos que en sus declaraciones el señor Presidente haya manifestado que las medidas que viene tomando su Gobierno son para proteger a todos los colombianos y que tales medidas no deben usarse para perseguir a opositores políticos. Sin embargo, esos buenos propósitos deberían plasmarse en acciones y hechos más acordes con los principios de una verdadera seguridad democrática. Con las acciones que se vienen tomando pareciera que su Gobierno estuviera conduciendo al país hacia un régimen autoritario.

Para evitar ese riesgo, una adecuada política de seguridad debería enfrentar a todos los actores violentos, incluidos aquellos funcionarios públicos que cometen graves violaciones a los derechos humanos, y debería proteger a todos los sectores de la población, empezando por los más afectados. Todo lo anterior, dentro de un escrupuloso respeto de los derechos humanos y de las obligaciones nacionales e internacionales en la materia. De lo contrario, paradójicamente, el resultado final será mayor inseguridad. Con el fin de que esa política de seguridad garantice la vigencia de los derechos humanos, respetuosamente le solicitamos a Usted:

1. Que el Gobierno cumpla a cabalidad las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos, de las cuales las más recientes son las contenidas en el último Informe sobre Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y en la Declaración de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas del 25 de abril de 2003. En particular:

- 1.1 Que se esclarezcan, se reconozcan y se rompan los nexos que existen entre miembros de la Fuerza Pública y grupos paramilitares, y se garantice transparencia en la aplicación de medidas encaminadas a investigar y sancionar a los agentes estatales de cualquier rango involucrados por acción u omisión en actividades paramilitares.

1.2 Que se separe del servicio activo a los miembros de la Fuerza Pública y de otros organismos del Estado comprometidos con graves violaciones de derechos humanos.

1.3 Que se garantice la investigación y juicio de esos casos por la justicia ordinaria.

1.4 Que se garantice que la Fiscalía General de la Nación actúe de manera imparcial e independiente.

2. Específicamente en relación con los defensores y defensoras de derechos humanos, que se esclarezca la vigencia de la directiva presidencial 007 de 1998 y se haga efectivo su cumplimiento. Se debería además dictar una nueva directiva en la que se respalde la labor que hacen las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, las organizaciones sociales y las organizaciones de paz, y se ordene a todos los servidores públicos y a las personas cercanas a su Gobierno que se abstengan de proferir ataques o amenazas contra dichas organizaciones. En dicha directiva se debería también ordenar que se establezca un control disciplinario efectivo, en concordancia con la recomendación hecha en tal sentido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos .

3. Que el Gobierno dé pronta respuesta a las solicitudes realizadas por las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en la carta entregada al Presidente de la República el día 4 de junio del 2003, en particular la de mantener los esquemas de protección en las condiciones acordadas y la de reanudar, a la mayor brevedad, el proceso de concertación para la implementación de las recomendaciones de la Evaluación del Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, dando así cumplimiento a la recomendación formulada en tal sentido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

4. Que se revisen y se depuren los archivos de inteligencia para que, en los casos en que se encuentren motivos para iniciar una investigación contra una organización no gubernamental así se haga, con plena observancia de las garantías judiciales, y cuando se encuentre que no se justifica investigación alguna, el archivo se deseche .

5. Que en los procesos de cooperación multilateral el Gobierno garantice la participación de la sociedad civil con el fin de que ésta pueda fortalecer su capacidad de servirle al país en el mejoramiento de la situación de los derechos humanos.

6. Que el Gobierno preste las garantías necesarias para hacer efectivo el derecho a recibir y brindar ayuda humanitaria.

Somos conscientes, señor Presidente, de que los planteamientos y las propuestas que hemos expuesto en esta carta no son de fácil aceptación ni ejecución actualmente, pues no concuerdan con varias de las políticas centrales que con tanta decisión promueve su Gobierno. Pero tales planteamientos y propuestas están basados en las reiteradas recomendaciones que durante varios años han hecho al país autorizados órganos y expertos de Naciones Unidas y del sistema interamericano de protección de derechos humanos. Por ello, con la debida consideración, permítanos invitar a su Gobierno a recapacitar y a tener en cuenta dichas recomendaciones, con la serenidad y el análisis que ellas se merecen, y a aplicarlas a fondo, con la seguridad de que contribuirán decisivamente a brindar bienestar y seguridad a la población colombiana. Para el efecto, es útil que el Gobierno adopte y mantenga un mecanismo eficaz de interlocución entre las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y los altos funcionarios del Estado colombiano, que tenga como propósito la superación de la grave crisis de derechos humanos y de derecho humanitario que agobia a Colombia”^[xvii].

***Banco de Datos de derechos humanos y violencia política
del Cinep & Justicia y Paz
Bogotá, septiembre 9 de 2003***